

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P.R.

6

ORDENANZA NUM.

SERIE-1960-61

ORDENANZA PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NUM. 1- SERIE-1960-61, APROBADA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, P.R., EN SESION CELEBRADA EL DIA 20 DE JULIO DE 1960, DISTRIBUYENDO LOS FONDOS DE LA RESOLUCION CONJUNTA NUM. 99 de 7 DE JULIO DE 1960, MONTANTE A \$40,000.00.

ORDENANSE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:-

SECCION:- 1ra. De acuerdo con instrucciones del Departamento de Hacienda de Puerto Rico, por carta fechada en 1 de septiembre de 1960, las partidas Núm. 1 - 3 - 10 - 11, deben enmendarse según se expresa a continuación.

SESION DE EGRESOS

DONDE DICE:-

<u>PARTIDA-</u> 1-Para la compra de tubos de dos pulgadas para el acueducto Rural Bo. Juan Ascencio.....	\$ 1,000.00
3-Para la compra de tubos de dos pulgadas para el acueducto Rural Bo. Sonadora.....	1,000.00
10-Para la compra de tubos de dos pulgadas para el Bo. Sumidero sitio la Capilla.....	1,000.00
11-Para la compra de tubos de agua de dos pulgadas para el Bo. Sumidero sitio "Las Dorujas".....	<u>2,000.00</u>
Total.....	\$ 5,000.00

DONDE LEERSE:-

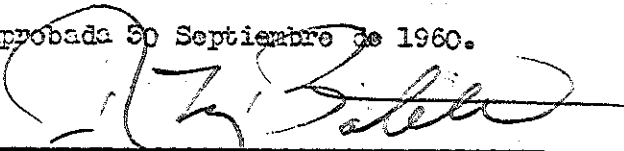
<u>Partida</u> 1 - Adquisición e instalación de tubería de Acueducto de dos pulgadas para el acueducto Rural del Bo. Juan Ascencio.....	\$ 1,000.00
3 - Adquisición e instalación de tubería de acueducto de dos pulgadas para el Acueducto Rural Bo. Sonadora.....	1,000.00
10 - Para la compra de tubos de agua de dos pulgadas para el Bo. Sumidero "Sitio La capilla".....	1,000.00
11 - Para la compra de tubos de agua de dos pulgadas para el Bo. Sumidero "Sitio Las Corujas".....	<u>2,000.00</u>
Total.....	\$ 5,000.00

SECCION:- 2da. Toda Ordenanza, Resolución o acuerdo que esté en conflicto con las disposiciones de la presente queda por esta enmendada o derogada.

1

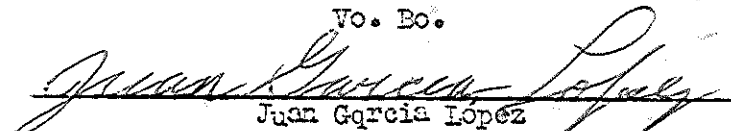
SECCION:- 3ra. Esta Ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación por el Alcalde, por ser la misma de carácter urgente y necesario para el mejor funcionamiento y bienestar público.

Aprobada 30 Septiembre de 1960.


Ramón López Batalla
Alcalde


Angel M. Rivera
Sec. Auditor Mopl.

Vo. Bo.


Juan García López
Pres. Asamblea Mopl.
Aguas Buenas, P.R.

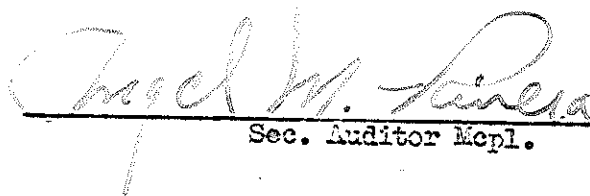
CONTINUACION

ORDENANZA NUM. 6

SERIE-1960-61

CERTIFICO:-

que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 6, aprobada por la ^Asamblea Municipal de Aguas Buenas, P.R. Sesión Extraordinaria, el día 30 de Septiembre de 1960, con el voto en la afirmativa de los miembros presentes, Sras. Mercedes Solá Vda. Caballero, Manuela Pagán Vda. Flores, Sres. Miguel Ramos Torres, Victoriano Reyes Gómez, Antonio Nieves Negrón, José Negrón Montañez y por el Alcalde el mismo día mes y año, y para el uso oficial expido la presente bajo mi firma y el sello oficial del municipio, hoy 3 de octubre de 1960.


Sec. Auditor Mopl.